



DIR.ADQ/0320/2024
Guadalajara, Jal. A 27 de mayo de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DMU/AD/0237/2024** suscrito por la **DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 379/2024 "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANQUETAS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Servicios Públicos



Gobierno de Guadalajara

Mary Carmen

24 MAY 2024

11:57 A.M.
RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental



Mejoramiento Urbano
Servicios Públicos

No Oficio CGSPM/DMU/AD/0237/2024.

2302

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
Presente:

Por medio del presente le saludo con gusto y en relación a la Requisición 20240813-00, solicitada mediante oficio CGSPM/DMU/AD/0167/2024, misma que fue recibida por su dependencia con fecha 29 de Abril del 2024 bajo el folio 01794, procesada mediante Licitación Pública Local número LPL379/2024 correspondiente a "SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANQUETAS", le solicito tenga a bien la cancelación del proceso toda vez que en el anexo se plasmó información incorrecta o errónea por lo cual se volverá a elaborar de manera correcta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Son otro particular por el momento, quedo para cualquier aclaración y/o ampliación de la información necesaria.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Guadalajara, Jalisco a 24 de Mayo del 2024

ING. MARTIN OBED PEREZ FLETES
Director Mejoramiento Urbano



Gobierno de Guadalajara